



SECRETARIA DE HACIENDA

E1300-

RESOLUCION No.

EE-684

(**27 DIC 2022**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 011 del 29 de noviembre de 2021, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 26 diciembre de 2022 el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud, la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-191 del 26 de diciembre 2022.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	30.000.000
TOTAL		30.000.000

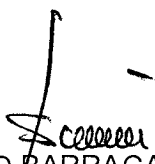
Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

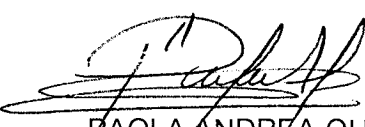
RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.006 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000
TOTAL		30.000.000

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0191

684

Ibagué, 26 diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 26 diciembre de 2022 el Secretario de Movilidad y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

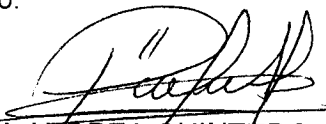
CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.009 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	30.000.000
TOTAL		30.000.000

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.10.3.2.02.02.006 - 2020730010054 - 01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	30.000.000
TOTAL		30.000.000

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2022, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.


PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO
Directora de Presupuesto

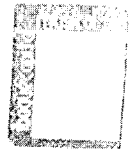
Elaboró - Yulieth Coy Castro



www.ibagué.gov.co



SECRETARIA DE MOVILIDAD



MEMORANDO

2400

Ibagué,

26 DIC 2022

PARA

PAOLA ANDREA QUINTERO Director de Presupuesto

DE

Secretario de Movilidad (E)

ASUNTO: Solicitud traslado presupuestal entre proyectos y creación rubro

De manera atenta me permito solicitar viabilidad de traslado presupuestal por valor de \$ 30.000.000 del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE

JUSTIFICACION

Con el fin de mantener el cumplimiento del programa y proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE numerado con código BPIN 2020730010054, se requieren de mantener las siguientes actividades, le rubro cuenta con F.F CGR1.2.3.2.07, así como DESCRIPCION ICLD, para ejecución de actividad del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE BPIN 2020730010054 que financiaran este traslado, se cumplirán con los recursos asignados del proyecto en mención.

PRODUCTO PD

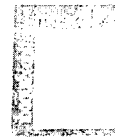
Intervenir y/o mantener y/o modernizar Intersecciones semaforizadas

ACTIVIDAD

Pago de energía proporcionada a los semáforos del municipio de Ibagué por parte de la secretaria de movilidad

Lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere el pago de suministro de energía de los semáforos del municipio, ya que la proyección para la vigencia se incrementó y se adeudan 2 periodos de pago de energía.





SECRETARIA DE MOVILIDAD
CONTRACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	Valor contracreditar
2 10 3 2 02 02 009	# 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010054	\$ 30 000 000

ACREDITAR

RUBRO	F.F MUNICI PIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	Valor acreditar
2 10 3 2 02 02 006	# 01	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	2020730010054	\$ 30.000.000

Agradezco su atención y colaboración

Cordialmente,

MIGUEL EDUARDO SAAVEDRA PARRA

Proyectó: Fiorella Rojas Villalba-Profesional Univ

